

FICHA INFORMATIVA SOBRE EL ESTADO DE ADAPTACIÓN DEL PRODUCTO LADRYESO 6[®] (DAU 00/002) AL NUEVO MARCO REGLAMENTARIO DERIVADO DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL CTE

La presente ficha¹ informa sobre las **referencias reglamentarias** a las que se refiere el DAU en cuestión durante el período de transición definido por el RD314/2006, de aprobación del Código Técnico de la Edificación, y el RD1371/2007, de aprobación del DB-HR.

Durante esta transición se puede producir una determinada coexistencia entre la reglamentación saliente (NBEs) y la nueva reglamentación (CTE), en los plazos y condiciones establecidas en los citados Real Decretos. La presente ficha indica al lector del DAU 00/002 cuál es la reglamentación de referencia en la que se basa este DAU.

Como consecuencia de lo anterior, la **aplicabilidad del DAU** puede ser plena (DAU aplicable a cualquier proyecto de edificación) o parcial (aplicable sólo en el contexto de unos determinados proyectos de edificación, condicionados por las fechas de solicitud de licencia, del inicio de las obras y por los plazos de entrada en vigor de la obligatoriedad de los diferentes DBs, definidos por el RD314/2006 y el RD1371/2007).

El ITEC efectúa la adaptación de los distintos DAU al nuevo marco reglamentario a medida que los titulares de los DAU así lo solicitan y aportan la información correspondiente a las posibles modificaciones introducidas en sus sistemas constructivos, como resultado de las nuevas exigencias reglamentarias.

Código	00/002
Objeto	Sistema de tabiquería LADRYESO 6 [®]
Titular	Cerámica Sampedro SA
Período de validez	28.11.05 al 27.11.10
Reglamentación española de referencia (CTE - NBEs)	<ul style="list-style-type: none"> - CTE, para todos los requisitos salvo el requisito de "Protección frente al ruido" (Documentos Básicos DB-SE, DB-SI, DB-HS, DB-SU y DB-HE²). - NBE CA-88³ para el requisito de "Protección frente al ruido".
Aplicabilidad del DAU	DAU plenamente aplicable a todos los proyectos.

La presente ficha no tiene carácter certificativo alguno del sistema constructivo. Al efecto de consultar la adecuación del producto con el CTE, **debe consultarse el texto íntegro del DAU**.

Las posibles modificaciones del texto del DAU 00/002 resultantes de la revisión de la adecuación del producto con el CTE se incorporan a la tabla de modificaciones incluida en el texto del DAU 00/002, o dan lugar a una nueva edición del mismo. En ambos casos, la última versión actualizada del DAU 00/002 se encuentra disponible en www.itec.es.

¹ La información contenida en la presente ficha corresponde a la fecha indicada en el encabezado; para cerciorarse de que se trata de la última versión actualizada debe consultarse siempre la ficha disponible en www.itec.es.

² Requisitos de seguridad estructural, seguridad en caso de incendio, salubridad, seguridad de utilización y ahorro de energía (Documentos Básicos DB-SE, DB-SI, DB-HS, DB-SU y DB-HE).

³ El 24-10-07 ha entrado en vigor el DB-HR "Protección frente al ruido", que anula la NBE CA-88, si bien establece un período de coexistencia de 12 meses entre dicha NBE CA-88 y el DB-HR.